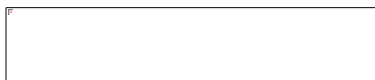




PROGRAMA DE FORMACION EN
GOBERNANZA E INCLUSION FINANCIERA

**Curso 3: Los órganos mas importantes de la
gobernanza en las IFI**

Parte 2





**Funciones y
responsabilidades del
comité de gobernanza.**

Naturaleza del Comité de Gobernanza

- Es un comité de apoyo a los órganos de dirección y control.
 - Junta Directiva o Consejo de Administración
 - Asamblea General
 - Otros que establezca el marco jurídico aplicable
- Es un comité de integración. Su composición y enfoque integran diversas perspectivas de la organización (asamblea, órganos de dirección, alta gerencia, clientes).
- Es un comité técnico, por lo cual considera el marco legal y las mejores prácticas en la materia.

Funciones y responsabilidades Comité de Gobernanza

El propósito o función principal del Comité de Gobernanza es:

Liderar el proceso de **adopción, institucionalización y gestión** de la buena gobernanza en las organizaciones.

Funciones y responsabilidades Comité de Gobernanza

A partir de esa función central, se desprenden otras responsabilidades, según la complejidad, tamaño, desafíos y en complemento a otros comités, regulatorios o no, que tenga la organización.

De igual manera, el rol del Comité de Gobernanza evoluciona en el tiempo, en función de la fase en que se encuentre la organización en el fortalecimiento de la gobernanza.

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE GOBERNANZA

- Presentación de resultados y definición plan de mejora



MONITOREO Y SEGUIMIENTO

- Implementación plan de mejora utilizando las buenas practicas



GESTION

- Plan anual y su seguimiento
- Organización / responsabilidades
- Rediseño del plan de mejora

Funciones y responsabilidades Comité de Gobernanza

Liderar el proceso de **institucionalización y gestión** de la gobernanza en las organizaciones.

Diagnóstico y evaluación de gobernanza.

Diseño e implementación plan de mejora

Capacitación, desarrollo y sucesión de los órganos de dirección

- Nominaciones anuales

Evaluaciones anuales de los órganos de dirección

Conflictos de interés

Revisión de políticas y reglamentos de gobernanza

Comunicación y buenas relaciones entre los órganos y alta gerencia

Funciones y responsabilidades Comité de Gobernanza

Fase EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

- Lidera el proceso de Evaluación y Diagnóstico GIF.
- En colaboración y coordinación con el Consultor Capacitador, apoya en el levantamiento de informaciones y llenado de la herramienta de Evaluación y Diagnóstico GIF.
- Acompaña en la presentación de los resultados del diagnóstico de gobernanza.
- Contribuye, junto a los órganos de dirección y alta gerencia, a identificar las prioridades de mejora.
- Prepara, junto al Consultor Capacitador, el Plan de Mejora de Gobernanza.
- Presenta el Plan de Mejora de Gobernanza para aprobación del Consejo de Administración / Junta Directiva.

Funciones y responsabilidades Comité de Gobernanza

Fase MONITOREO Y SEGUIMIENTO

- Lidera el proceso de GESTIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN de la gobernanza.
 - Supervisa e impulsa el cumplimiento del plan de mejora. Propone ajustes según se requiera.
 - Coordina la evaluación anual de los órganos de dirección.
 - ***Prepara y presenta el Informe Anual de Gobernanza.***

Funciones y responsabilidades Comité de Gobernanza

Fase REDISEÑO

- Lidera el proceso de GESTIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN de la gobernanza.
 - Monitorea el cumplimiento del plan de mejora. Propone ajustes según se requiera.
 - Coordina la evaluación anual de los órganos de dirección.
 - Establece y prioriza objetivos de institucionalización.
 - Elaboración del plan anual de trabajo,
 - Designación de responsables por objetivos.

INSTITUCIONALIZACIÓN

¿Qué es?

¿Qué no es?

¿Cómo sabemos que estamos 'institucionalizando' las buenas prácticas?



Pautas y mejores prácticas para la composición y funcionamiento del comité de gobernanza

Composición del Comité de Gobernanza

¿Cómo debe ser la composición del comité de gobernanza?

¿Cuáles pautas o principios claves se deben considerar?

Composición del Comité de Gobernanza

- Puede variar según la estructura organizacional.
- Debe ser representativa de las diversas instancias de la organización:
 - Alta Gerencia
 - Consejo de Administración o Junta Directiva
 - Asamblea
 - Auditoría y/o Cumplimiento
- Debe ser representativa de la naturaleza de la organización.
- Debe ser práctica y funcional. Un grupo reducido de personas (de 3 a 5).
- Admite participantes eventuales o invitados.

Composición del Comité de Gobernanza

- Se prefiere un número impar de miembros con derecho a voto.
- Es muy importante contar con la participación de alta gerencia (normalmente con voz, sin voto):
 - Por lo menos una persona de la Junta directiva
 - Por lo menos una persona de la Junta de vigilancia
 - Gerencia General o Dirección Ejecutiva
 - Auditoría Interna o Cumplimiento
 - Otras que apliquen / legal, sistemas, tecnología, etc.
- Comportamiento ético debidamente comprobado (reputación y experiencia)
- Se recomienda la participación de expertos externos independientes (con o sin voto).
 - Experiencia y conocimientos especializados en gobernanza.

4. Herramientas de trabajo para una adecuada gestión del comité de gobernanza

Algunas herramientas útiles para el CG

- Manuales y reglamentación interna.
- Instrumentos de evaluación de Calidad de gobernanza
- Manuales de confección de reglamentos, políticas y otros que permita mejorar la gobernanza
- Formatos de planes de mejora para monitorear avances
- Capacitaciones con nuevas normativas, recomendaciones y prácticas de gobernanza internacionales
- Instrumentos de evaluación de desempeño del órgano de dirección y el ejecutivo

REGLAMENTO DE UN COMITÉ DE GOBERNANZA

Se adjunta uno completo

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE GOBERNANZA

Artículo 1.- Objeto: Este reglamento que ha sido aprobado y reconocido por la Asamblea General de la institución tiene por finalidad establecer los lineamientos de trabajo de la instancia investida formalmente por el órgano de dirección (Consejos o Directorio) denominada Comité de Gobernanza y ratificada por la Asamblea General.

Artículo 2. - Funciones y competencias del Comité de Gobernanza: Las funciones del Comité de gobernanza, serán las siguientes:

- a) Adoptar las acciones necesarias para la institucionalización de la gobernanza efectiva en la institución.
- b) Evaluar..... (anual o semestralmente) la calidad de la gobernanza en la institución utilizando métodos de evaluación de calidad de gobernanza idóneos que resulten en un diagnóstico honesto y bien elaborado.
- c) Elaborar un plan de mejora de calidad de la gobernanza basado en el diagnóstico referido en el punto b, que contemple mínimamente objetivos, actividades, plazos y responsables.
- d) Liderar la aplicación del plan de mejora de estándares de calidad de gobernanza aprobados en el plan de mejora mencionado en el punto c.
- e) Delegar, si corresponde, tareas en la aplicación de construcción de documentos utilizando la caja de herramientas GIF a terceros o personal idóneo dentro de la institución que acompañen el plan de mejora.
- f) Evaluar (mensual, trimestral o semestralmente) el cumplimiento de las actividades previstas en el plan.
- g) Reportar al (Directorio o Consejo) sobre las actividades realizadas.
- h) Realizar la evaluación y diagnóstico en forma (anual o semestral) de gobernanza.
- i) Elaborar el informe anual de Gobernanza y desempeño social para ser presentado ante instancias superiores.
- j) Revisar periódicamente el reglamento del Comité de Gobernanza y elevarlo para su aprobación a las instancias correspondientes.
- k) Capacitar a nuevos integrantes del comité de gobernanza en el uso de las herramientas de gobernanza disponibles para medir, evaluar y mejorar la calidad de gobernanza.
- l) Sugerir cambios en los procesos, políticas y otros tipos de planes basados en las buenas prácticas de gobernanza que nos otorga la teoría y manuales de buena gobernanza nacional e internacional.
- m) (opcional) Llevar a cabo los procesos de selección de ternas de sucesores del comité para ser elevadas a la instancia correspondiente y llevar a cabo el debido de reemplazo respetando la alternancia correspondiente para renovar periódicamente a los miembros



Plan de trabajo anual

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE GOBERNANZA

Objetivos del año

Metas por objetivos

Cronograma de trabajo

Estándares a ser revisados

Responsables

Miembros invitados

Informe anual

PLAN DE MEJORA

PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL

Elaborado por:

Aprobado por:

Criterios de Priorización nivel : A: interes alto del comité de Gobernanza en mejora del Estándar; **M:** interes medio del comité de Gobernanza en mejora del Estándar; **B:** interes bajo del comité de Gobernanza en mejora del Estándar.

Criterios de Priorización nivel : A: interes alto del comité de Gobernanza en mejora del Estándar; M: interes medio del comité de Gobernanza en mejora del Estándar; B: interes bajo del comité de Gobernanza en mejora del Estándar.										Fecha evaluación 1	Fecha evaluación 2	Fecha evaluación 3
Pilares y Estándares	Ámbito de mejora - componentes	Área de mejora / Actividades a realizar	Priorización	Indicador/Entregables	Meta	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Responsable	Supervisa	Porcentaje de avance	Porcentaje de avance	Porcentaje de avance
CONDICIONES GENERALES												
Objetivos de la Organización	Objetivos para la sostenibilidad y viabilidad financiera											
	Objetivos para la elaboración de indicadores de gestión y desempeño											
	Objetivos para el establecimiento de metas											
PILAR I: DERECHOS DE PROPIEDAD												
Estándar 2: Mecanismos de solución de controversias	Mecanismos de solución extrajudiciales											
Estándar 3: Derecho de información y comunicación:	Mecanismos, responsables y medios para opinar sobre el desarrollo, resultados, cumplimientos de objetivos											
	Mecanismos, responsables y medios para el funcionamiento de la Asamblea General											
	Mecanismos, responsables y medios para atender requerimientos de información											

MIEMBROS DE UN COMITÉ DE GOBERNANZA

Permanentes

- Son parte de la estructura del comité reconocida en el reglamento
- Tienen su propia dinámica y quorum para las reuniones
- Son nombrados por el directorio o consejo

Eventuales (invitados)

- Pueden ser funcionarios de la entidad que asisten para temas específicos
- Pueden ser asesores externos expertos en tópicos especiales requeridos para algún proyecto
- Pueden pertenecer a otros comités, o proyectos internos.

Evaluación 5

Elija sólo una de las respuestas por cada pregunta

1. El comité de gobernanza no debería incluir entre sus miembros a:
 - a) Componentes de la junta directiva o Consejo de administración
 - b) Parte de la alta gerencia, funcionarios del área legal entre otros
 - c) Proveedores de servicios eventuales
 - d) Auditor interno
2. El comité de gobernanza debería tener como herramientas de trabajo:
 - a) El informe de auditoria interna además de los estatutos y reglamentos internos
 - b) El plan estratégico
 - c) Manuales instrumentos de diagnostico de calidad de gobernanza internacionales
 - d) Todas las anteriores



www.programagif.org

**MUCHAS
GRACIAS**